#### TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA PENAL

### **ACTANo. 168**

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside el Magistrado Juan Carlos Cardona Ortiz, conformada por los doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

RADICADO 2020-0752-3

CUI 05001 60 00000 2015 00104 (2017 A4-0472)

CONDENADO SERGIO LEÓN CANO GUERRA

DELITO CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO Y OTROS

ASUNTO AUTO NIEGA ACUMULACIÓN DE PENAS

DECISIÓN CONFIRMA

Medellín, Diciembre 3 de 2020

#### JUAN CARLOS CARDONA ORTÍZ MAGISTRADO

#### Firmado Por:

## JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL TRIBUNAL SUPERIOR SALA 004 PENAL DE ANTIQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c4d4b31d0e642b65f6d5edfcae06fa6b3e4e62869a5d65b66d0f77bac8c219ea**Documento generado en 03/12/2020 03:30:04 p.m.

#### TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA PENAL

### **ACTANO.167**

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside el Magistrado Juan Carlos Cardona Ortiz, conformada por los doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

**RADICADO** 2020-1132-3

ACCIONANTE ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS SAS - SAVIA SALUD EPS

ACCIONADO JUZGADO 1º PENAL DEL CIRCUITO DE TURBO

ASUNTO TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
DECISIÓN DECLARA IMPROCEDENTE Y AMPARA

Medellín, Diciembre 3 de 2020

#### JUAN CARLOS CARDONA ORTÍZ MAGISTRADO

#### Firmado Por:

#### JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL TRIBUNAL SUPERIOR SALA 004 PENAL DE ANTIQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b4a796a6eb80c57d714d47d24c1bf61b948fc68b2853371550410d5f2a5be37e**Documento generado en 03/12/2020 03:05:23 p.m.

#### **AVISO VIRTUAL NUMERO 83**

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radican para la discusión de la Sala penal magistrados EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA Y NANCY AVILA DE MIRANDA los siguientes proyectos:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2020-120	JOSE MORALES ORTEGA	LEY 600 del 2000	AUTO- rota nuevamente con las observaciones de la sala
2020-1143	JEFERSON CARMONA	TUTELA PRIMERA INSTANCIA	SENTENCIA

Medellín Diciembre tres de 2020.

#### Firmado Por:

# GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: adabee860b947e847ceb1482c2654e0e2d84a3702c944dd94251cee78304ea45

Documento generado en 03/12/2020 01:32:21 p.m.

#### TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA PENAL

### **ACTANO.169**

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside el Magistrado Juan Carlos Cardona Ortiz, conformada por los doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

RAD. INT. 2020-1155-3

CONDENADO FABIO DE JESÚS CARDONA HENAO
DELITO ACCESO CARNAL ABUSIVO CON
MENOR DE 14 AÑOS AGRAVADO

ACCIÓN DE REVISIÓN

DECISIÓN **INADMITE** 

ASUNTO

Medellín, Diciembre 3 de 2020

#### JUAN CARLOS CARDONA ORTÍZ MAGISTRADO

#### Firmado Por:

## JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL TRIBUNAL SUPERIOR SALA 004 PENAL DE ANTIQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0b7151900853e220e13d8317dea4bd3237bcd7c9a56f8a57a7c2e63867e72743**Documento generado en 03/12/2020 03:30:35 p.m.